



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 170 (Junio 16 de 2006)

Por el cual se aprueba el documento de Autoevaluación del Programa de Biología.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio DB-070 del 17 de Mayo de 2006, el Comité Curricular del Departamento de Biología, solicita avalar el Proyecto Educativo del Programa de Biología de la Universidad de Nariño.

Que el Programa de Biología inició el proceso de autoevaluación, desde el mes de Agosto de 2001, que contó con el debate y aprobación por parte de la comunidad académica del Departamento de Biología; fruto de este proceso se elaboró un plan de acción con base en las Fortalezas y Debilidades que se detectaron al interior de la Unidad Académica.

Que la Autoevaluación del Plan de Estudios, se realizó con base en los requerimientos del Convenio Andrés Bello y la Resolución 2769 de 2003 respecto a la calidad de los programas de pregrado en Ciencias Exactas y Naturales.


Que este Organismo consideró viable el proyecto en mención; en consecuencia;

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar el Documento de Autoevaluación del Programa de Biología de la Universidad de Nariño, presentado por el Departamento de Biología y que reposa en Vicerrectoría Académica, según los considerandos de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 16 de Junio de 2006.


JAIME HERNAN CABRERA
Presidente (E)


JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario General